

correspondida, en el presente año
de Villanueva. Sustitucion. Hallado y reconocido el moro Jorge
Jedain Jimenez de Mora que pretende substituir a Pedro
Crispo y Moreno quinto numero uno en el actual templatario
se acordo su admission sin perjuicio del resultado que opere en
la confrontacion de las diligencias y se declaro cubierto el cargo
de este punto; con lo cual se termino la sesion de este dia de que
yo el Secretario Certifico

Yo el Sr. Presidente
Por no estar autorizada
en su epoca
El 27.
Arguñes

Yo el Sr. Secretario
Arguñes

Yo el Sr. Secretario
Antonio Lopez

— Sesion del dia 30 de Junio de 1869 —

Señores
Arguñes
Torroyo
Palacios
Ortiz
Penalver

Se abrió la de este dia bajo la presidencia del Sr. Arguñes y leida el acta de la anterior que aprobada sin discusion
Competencia entre Jimitanos y Villanueva de Alcardete.
Examinados los expedientes de competencia suscitada entre los tyran-
tamientos de Jimitanos de la orden y Villanueva de Alcardete
sobre mejor derecho a la inclusion en sus respectivos alistamientos
del moro Dionisio Manuel Arzen y Tomas: Resultando que
Dña Torres madre de este moro que carece de padre teniendo
solo padrastro, se halla residiendo hace tres años sin interrup-
cion en Jimitanos, deducida a criar y al servicio domestico
ganando su sustento. Resultando que su hijo el moro Dio-
nisio Manuel se halla en su compañía residiendo tambien en
dicho en dicho punto durante todo ese tiempo, hecho que lejos

24

de ser contradicho por el Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete, y
vaticada. Considerando que el fundamento en que apoya dicho
Ayuntamiento su derecho para incluir este moro no es admisible,
puesto que la residencia del padrastro del mismo en Villanueva, no
puede servir para fijar el derecho conociendo como carece de
patria potestad sobre el hijastro asi como tampoco es admisible la
razon de que el padrastro no reclama del acuerdo del Ayuntamiento
que le incluyo por que no puede perjudicar su derecho esta omi-
sion: Vista las arts 37, 38 y 39 en sus casos primeros acuerdo de
ceder esta competencia a favor del Ayuntamiento de la Orden, ordenan-
do al Ayuntamiento de Villanueva le excluya de su alistamiento
por haberselo comprendido indebidamente.

Competencia entre Barcience y Humeas. Vista la
instancia dirigida por Juan Martin, vecino de Aldeanueva en la
que manifesto se revoque el fallo por el que se decide a favor de
Humeas la competencia suscitada entre ambos pueblos sobre la
inclusion del moro Santiago Morales Mellado, la Dignacion
acuerdo no haber lugar a reposar el fallo por el que se decide a fa-
vor del Ayuntamiento de Humeas la competencia sobre el alistam.
del moro Santiago Morales Mellado y que se participe esta
resolucion al Juan Martin vecino de Aldeanueva que pediere
dicha reposicion del fallo para la que no existen motivos legales.

Plan. Substitucion: hallado y reconocido el moro Estanislao Ramirez
y Garcia, que sustituye en clase de voluntario a Patricio Cuarte-
ro y tras quinto numero uno por dicho pueblo resulto con un
motro quinientos treinta mil. y reconocido por los profesores le
declaramos útil con cuyo fallo se conformo, y la Dignacion acor-
do admittale interinamente como sustituto del defendido Cuartero

y Texas y cuenta del Cupio con que debe contribuir el expresado pueblo en el actual seminario sin perjuicio de la confrontacion de los documentos presentados con arreglo a lo dispuesto en Real orden de Veinte de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho con lo cual se concluyo la sesion des este dia de que yo el Sr. Secretario Certifico

El Gob. Sr. D. Juan de los Rios no estar autorizada en un epoca
M y Z.
Arguilles

El V. Sr. Sr. D. Martin Quinto
Arguilles

El V. Sr. Sr. D. Antonio Lopez
Antonio Lopez

— Sesion del dia 16 de Junio de 1869 —

— Sr. Secret. —

Arguilles
Torres
Carmena
Peralver
Oros
Oteo

Se abrio la de este dia bajo la presidencia del Sr. Arguilles y leida el acta de la anterior, quedo aprobada sin discusion. Cabrada de Propesa: Sustitucion: hallado y reconocido en caja el moro Germinio Dominguez que sustituye en clase de voluntario al moro Abdou Luengo Martin quinto numero uno por dicho pueblo resulto con un metro sescientos sesenta y ocho mil. y reconocido por los profesores le declararon Util con cuyo fallo se conformo

Pablo Alonso y Torrijillo: que sustituye al moro Vicente Estrada Corregidos quinto numero dos por dicho pueblo resulto hallado y reconocido, por los profesores, con la de un metro sescientos sesenta y ocho mil. y Util y conforme con cuyo fallo se conformo

Vicente Brea: hallado y reconocido en caja que sustituye al moro quinto numero tres por igual cupio